IES CASTILLO DE COTE

DEPARTAMENTO DE DIBUJO CURSO 19/20.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE CORRECCIÓN

DIBUJO TÉCNICO BACHILLERATO.

El **sistema de calificación** será numérico, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

Los contenidos **de Dibujo Técnico de 1º de bachillerato** se presentan en tres bloques que serán evaluados según los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables establecidos en la programación de la asignatura según la siguiente ponderación:

BLOQUE	**EVALUACIÓN**	**PORCENTAJE NOTA JUNIO**
Geometría y Dibujo Técnico	1ª	30%
Sistemas de Representación	2ª y 3ª	50%
Normalización	3ª	20%

Los contenidos para **Dibujo Técnico de 2º de bachillerato** se presentan en tres bloques que serán evaluados según los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables establecidos en la programación de la asignatura según la siguiente ponderación:

BLOQUE	**EVALUACIÓN**	**PORCENTAJE NOTA**
Geometría y Dibujo Técnico	1ª	30%
Sistemas de Representación	2ª y 3ª	50%
Documentación gráfica de proyectos	3ª	20%

Para obtener aprobado en la evaluación ordinaria de junio cada uno de los bloques anteriores debe superar el 50% de la ponderarión establecida para el mismo.

Para la evaluación de cada bloque se realizarán trabajos, ejercicios y pruebas objetivas.

1º Trabajos y ejercicios:

Estos **criterios de corrección** son aplicables a ejercicios propuestos en cada bloque. Partiendo del 10 en cada trabajo, se le irá restando puntos según la siguiente tabla:

PUNTOS	CONCEPTOS
menos 1 a 2 puntos	Imprecisión
menos 1 a 2 puntos	Suciedad
menos 1 a 2 puntos	Entrega fuera de plazo
menos 1 a 2 puntos	Composición no centrada
menos 1 punto	Arrugas en el papel
menos 1 a 2 puntos	Medidas incorrectas
menos 3 a 4 puntos	Grado de comprensión y aplicación del método
menos 1 a 2 puntos	A mano alzada
menos 2 a 3 puntos	Observación del alumno atención e implicación en las tareas

2º Pruebas objetivas:

- Exámenes: Se realizarán dos exámenes por trimestre, el primero de ellos, aproximadamente a mediados del mismo y el segundo se realizaría al final.
- Expresión oral y escrita: En los exámenes aparecerá alguna cuestión que los alumnos deberán resolver *exclusivamente* mediante la expresión escrita. Se valorará la claridad en la redacción, la presentación y la correcta ortografía. En el aula, diariamente se motivará así mismo al alumno para que exprese oralmente, no gráficamente, el proceso de resolución de determinados problemas.

La valoración del examen queda como sigue:

- Resolución correcta del ejercicio: 80%
- Expresión escrita: 10%

- Precisión y limpieza: 10%

En el caso de obtener una calificación negativa en la primera o segunda evaluación el alumnado podrá realizar un examen de recuperación a principios del siguiente trimestre.

Antes de la evaluación ordinaria se realizará un examen final de recuperación de cada una de las evaluaciones.

Los alumnos que, habiendo aprobado, quieran hacer estos exámenes de recuperación para subir la calificación media ordinaria podrán hacerlo siempre que tengan buena calificación en el apartado: observación del alumno atención e implicación en las tareas. **La nota final del curso** corresponderá con la ponderación establecida para cada uno de los bloques.

En el caso de que algún bloque de contenidos no tenga una nota positiva, deberá ser superado en la **convocatoria extraordinaria de septiembre**.

Los porcentajes para la evaluación de la convocatoria extraordinaria de septiembre serán:

- Un 70 % para la prueba objetiva (examen).
- Un 30% para la nota media de los trabajos de refuerzo propuestos